GCC-440-2023
09 de junio de 2023

A	:	**RODFRA, SRL**
Asunto	:	**Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.
Referencia	:	**Comparación de precios número CP-CPJ-04-2023, para las readecuaciones de sedes judiciales: 1- readecuación de Tribunales en el Palacio de Justicia de la Altagracia; 2- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Puerto Plata; 3- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Hato Mayor; 4- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de San Cristóbal, Dirigido a MIPYMES.**

Cortésmente, les informamos que para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, **NO ha calificado**, para la apertura está pautada para el **martes trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 03:15 P.M.** en el auditorio, situado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de no habilitación:

- **Evaluación de credenciales:**
  - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII): no cumple, no se visualiza el documento en la oferta.

- **Evaluación financiera:**
  - No cumple con índice de solvencia; no cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia. Según los términos de referencias, establece Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), y en la documentación suministrada por la Gerencia de Compras no se observa el soporte del Estado de Situación auditado del año 2022.

- **Evaluación técnica lote 1:**
  - Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a cuatro (04) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: Existe una discrepancia entre la duración expresada con la fecha de inicio y final y la duración expresada en días.

- **Evaluación técnica lote 2:**

  - Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a cuatro (03) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: Existe una discrepancia entre la duración expresada con la fecha de inicio y final y la duración expresada en días.

- **Evaluación técnica lote 3:**

  - Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de dos (2) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: Existe una discrepancia entre la duración expresada con la fecha de inicio y final y la duración expresada en días.

- **Evaluación técnica lote 4:**

  - Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de tres (3) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: No se suministró cronograma.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4c560cf3-645e-47e1-bdc8-bfceba4e85a5